

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1295** SALUD MAJADAHONDA, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se convoca Junta general ordinaria de socios de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en el domicilio profesional del Administrador concursal sito en la calle Fortuny, n.º 45, bajo izquierda, el día 7 de abril de 2015, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o, en el mismo lugar y el mismo día, a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente,

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012, así como la aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013, así como la aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Quinto.- Facultar al Administrador concursal para, de conformidad con la normativa vigente, proceda al depósito de cuentas anuales.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar en el domicilio profesional del Administrador concursal, obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de socios. Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta general de socios, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día. Los socios que no asistan personalmente a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los Estatutos sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 4 de marzo de 2015.- El Administrador concursal, Luis A. Martín Bernardo.

ID: A150009085-1